

COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-014-16
"SERVICIO DE DESINFECCION PATOGENA EN AREAS INTERNAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y FUMIGACION EN AREAS
INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"
JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **16 (dieciséis)** de **mayo** de **2016 (dos mil dieciséis)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios y el licitante participante, para llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional **36066001-014-16**, relativa al:

"Servicio de desinfección patógena en áreas internas de las unidades hospitalarias y fumigación en áreas internas y externas de los servicios de salud del estado"

La **C.P. Rosalba Núñez Rosas**, Subdirectora de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, dio la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobres separados y firmados o lacrados, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes y/o servicio conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta por licitante.

2.- La convocante hace mención que no se presentaron por escrito y dentro de los plazos establecidos en las bases, preguntas o dudas de aspecto técnico, administrativo y/o legal; por ello, se destaca que no es necesario hacer aclaraciones, continuándose con el procedimiento.

3.- Los formatos de proposición técnica y económica podrán ser reproducidos, siempre y cuando se respeten los espacios y orden establecidos.

4.- De acuerdo al artículo 31, fracción VIII, la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom of the page. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized signature, several smaller initials, and some scribbled-out text.

COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-014-16
 "SERVICIO DE DESINFECCION PATOGENA EN AREAS INTERNAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y FUMIGACION EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"
 JUNTA DE ACLARACIONES

5.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas, se celebrará el día **24 (veinticuatro)** de **mayo** del presente año, a las **10:00 (diez) horas**; en tanto que el acto de la apertura económica tendrá verificativo el **31 (treinta y uno) de mayo** del año que transcurre, a las **10:00 (diez) horas** y finalmente el acto de fallo económico se celebrará el **03 (tres) de junio de 2016 (dos mil dieciséis)**, a las **10:00 (diez) horas**.

6.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.


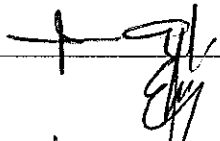

7. La convocante informa que en lo que respecta al servicio de desinfección patógena que se realicen en las áreas internas de los hospitales y en las ambulancias para efectos del pago al licitante ganador se considerarán únicamente los metros reales en que se preste el servicio.


8. La convocante hace la aclaración que al licitante que resulte adjudicado le será requerido cada seis meses, acredite un método de control de calidad (cultivos), sin costo alguno para la convocante.

9. La convocante hace mención que en cumplimiento al artículo 23 Bis de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima y 13, fracción 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en los cuales se establece que a partir del 12 de mayo del presente año, todas las etapas del procedimiento de licitación deben ser grabadas y transmitidas vía internet, este acto de Junta de Aclaraciones está siendo grabado y transmitido en términos de los artículos citados.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:00 (once) horas** del día de su inicio, firmando los que en ella participan.

Funcionarios

Nombre	Firma
Mtra. Patricia González Cortés Presidente Suplente	
Dr. Rubén Álvarez Gil Representante de los Servicios de Salud	
Lic. Elizabeth Gallardo Ceja Representante de la Dirección Administrativa	
Ing. Elvin Guillermo Espinosa Representante de la Dirección de Planeación	

 2

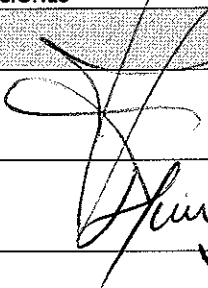
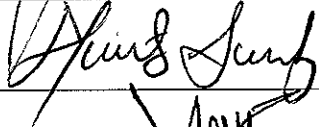
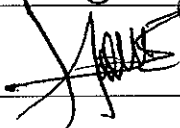

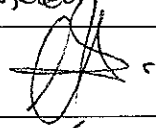
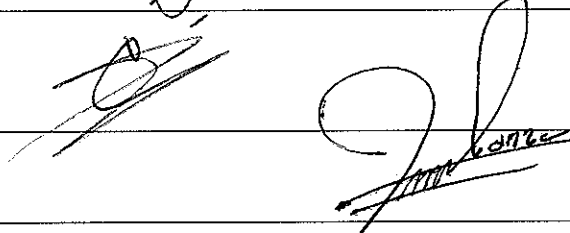

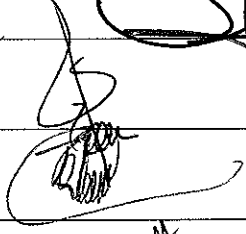
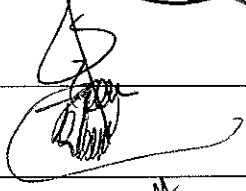






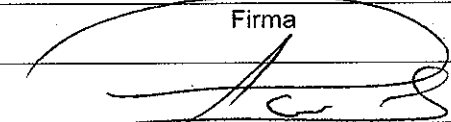





COMITE DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS A/1
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 36066001-014-16
 "SERVICIO DE DESINFECCION PATOGENA EN AREAS INTERNAS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y FUMIGACION EN AREAS
 INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO"
 JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Recursos Materiales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Dr. Jaime Salvador Luna Martínez Subdirector de Calidad y Enseñanza en Salud	
C.P. Graciela Pedraza Barreda Representante de la Subdirección de Recursos Financieros	
Lic. Edgar Adrian Alonso Heredia Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos	
LAE Carlos Arnoldo Campos Ochoa Representante de la Contraloría del Gobierno del Estado	
C.P. Raymundo Anzar Herrera Representante del REPSS	
C. Juan Ponce Rodríguez Jefe del Departamento de Servicios Generales	
C. Eleazar Moreno Aguilar Representante del Hospital Regional Universitario	
Dr. Alfredo Fregoso Castillo Director del Hospital General Tecomán	
Dra. Elva Verónica Orozco Calleja Representante del Hospital General Tecomán	

LICITANTES

Nombre de la Empresa, Denominación y/o Razón Social	Firma
Pablo Enrique Ramírez Castillo "Pablo Enrique Ramírez Castillo"	

9

P
E